

Expediente: 6606/23
Carátula: CAMACHO ANGELICA DEL CARMEN C/ FIGUEROA PABLO WERTE S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIGUEROA, JUAN PEDRO-DEMANDADO/A
27247904676 - ROMERO, MARIA NATALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6606/23



H101011665961

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CAMACHO ANGELICA DEL CARMEN c/ FIGUEROA PABLO WERTE s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 6606/23

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2024

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y lo informado por el Actuario precedentemente, Ofíciense digitalmente a la Sra. Agente Fiscal Civil que por turno corresponda, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 03/10/2023 y acompañando con el oficio copias de las cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente **PABLO WERTE FIGUEROA (DNI: 34287249)**. LRA

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.